

Motivos invocados

- Infracción del artículo 59, apartado 1, letra a), en relación con el artículo 7, apartado 1, letra g), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y el Consejo, debido al motivo absoluto de nulidad o denegación en relación con la posibilidad de inducir a error.
- Infracción del artículo 59, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y el Consejo, debido al motivo absoluto de nulidad en relación con la solicitud de una Marca de la Unión actuando de mala fe.
- Infracción del artículo 59, apartado 1, letra a), en relación con el artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y el Consejo, debido al motivo absoluto de nulidad o denegación en relación con el carácter descriptivo.
- Artículo 94, apartado 1, del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y el Consejo, en lo referido a la motivación suficiente de las resoluciones de la EUIPO.

Recurso interpuesto el 8 de junio de 2018 — Pet King Brands/EUIPO — Virbac (SUIMOX)**(Asunto T-366/18)**

(2018/C 276/86)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés***Partes**

Recurrente: Pet King Brands, Inc. (Bartlett, Illinois, Estados Unidos) (representante: T. Schmidpeter, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Virbac SA (Carros, Francia)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: La otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «SUIMOX» — Solicitud de registro n.º 15039993

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición.

Resolución impugnada: Resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 21 de marzo de 2018 en el asunto R 1835/2017-5

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 94, apartado 1, del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
 - Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
-